



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Veintinueve de abril de dos mil veintidós

| | |
|------------------|---------------------------------------|
| PROCESO | EJECUTIVO |
| EMANDANTE | COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPROYECCIÓN |
| DEMANDADO | MARTHA YOLANDA ZAMBRANO BERNAL |
| RADICADO | 05 001 40 03 007 2020 00833 00 |
| DECISIÓN | SE INCORPORA RESPUESTA |

Se incorpora constancia de trámite y respuesta del oficio de embargo N°1280 dirigidos a la FIDUPREVISORA, donde se nos comunica que se realizó el registro del embargo de la mesada pensional. Se pone en conocimiento dicha respuesta a la parte interesada para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESEⁱ

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 055 (E)** Hoy **2 de mayo de 2022** a las 8:00 a.m. Juan David Palacio Tirado. Secretario

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e0fcc5727c8122e058f9bad47c772b92910fbb01d9ec3dd14d0036f93d34f1a**

Documento generado en 29/04/2022 11:42:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>